



España, imitando este ejemplo no sufre humillación; antes bien, fuera más extraño su intento de avasallar a Portugal...

CUESTION DE CENSOS.

La situación de los pueblos no puede ser hoy más dolorosa por la falta de recursos, de lo cual es un testimonio el estado financiero de la nación...

El Gobierno, que tiene la imperiosa obligación de mirar especialmente por las clases productoras, favoreciéndolas por todos los medios posibles...

Acordando el gobierno el perdón de todos los atrasos hasta la actualidad por los referidos conceptos, sin distinción de fechas, ni de existencia ó no de reclamaciones anteriores...

Esperamos que el Sr. Figuerola tome las medidas convenientes que exigen la equidad, la justicia para la extinción de abusos al promoverse ruinosos y eternos litigios fundados en circunstancias de existencia ó no de tales gravámenes...

Como la sesión de antañoche no ofreció nada de particular que merezca la atención de nuestros lectores en el asunto de las quintas...

Hace mucho tiempo que nos amenaza la reacción; de público se sabe que se intriga mucho y se trabaja en la frontera francesa por carlistas...

Contando, como cuenta, con el apoyo legal del país, debe reclamar energicamente al gobierno francés contra esta conducta que tiene todos los visos de una violación del derecho de gentes...

Tengamos entendido que todos los días dirigiremos la misma pregunta, hasta que se nos conteste satisfactoriamente; porque es asunto muy grave y el país tiene derecho á saber lo que se hace por los que están obligados á velar por su seguridad.

somos hijos de aquellos que desde Cádiz hicieron temblar al capitán del siglo, y consiguieron derribarle del trono que había conquistado á fuerza de victoria.

En la sesión de antañoche dijo el Sr. Oreñe, por cierto sin venir á cuento, que no habría quien tuviese vergüenza de venir á reinar en España...

En alturas más elevadas quisiéramos ver la palabra y la razón de los encargados de constituir el país.

En una instrucción que ha circulado al clero de la diócesis de Astorga, su reverendo obispo, leemos lo siguiente:

La misión de los párrocos es divina y superior á todos los negocios de la tierra. Su principal objeto se dirige á procurar la mayor gloria de Dios, el esplendor del culto divino, la santificación de las almas...

Nos agrada ver estos consejos en boca de un pastor, porque deseamos que el clero no se mezcle, ni directa ni indirectamente en negocios temporales.

Si todos hubiéramos hablado y obrado como dice el pastoral del reverendo obispo de Astorga, no tendríamos que dar consejos de moderación á sacerdotes que faltan á ella...

LA CUESTION RELIGIOSA.

La cuestión religiosa es muy posible que se convierta en una verdadera manzana de la discordia. Mientras que la mayoría de la comisión opina por la Iglesia libre dentro del Estado libre...

¿Han pensado bien mayoría y minoría lo que quieren? ¿Recuerdan unos lo que ha proclamado la revolución de setiembre y otros los gravísimos perjuicios que puede traer al país un exajerado radicalismo?

Creemos que las dos opiniones que reinan en el seno de la comisión, son hoy perjudiciales, y las dos capaces de suscitar gravísimos conflictos. Ante este espectáculo tan triste, sentimos decir que nuestros hombres aprecian más sus ideas que la felicidad de la patria...

Si hoy la tolerancia religiosa es un hecho consumado y aceptado por todos, ¿por qué retroceder en mengua de derechos adquiridos? ¿Y por qué escitar la animadversión de este pueblo eminentemente católico contra un artículo de la futura constitución que neceria muerto, si se proclama la libertad absoluta?

A última hora se nos dice que ha llegado á una avenencia en el seno de la comisión, merced á las reiteradas instancias del gobierno, y que las ideas que proclama y ha proclamado LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, son las que predominan...

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Ayer se ha leído y tomado en consideración por el Congreso la siguiente proposición:

1.º Que por los ministerios respectivos se estudie, formule y presente á la Asamblea un plan general de establecimientos penales, que sea lo más perfecto en su clase según los adelantos de la ciencia y de la experiencia...

2.º Que en los presupuestos generales para el próximo año económico, consigne, con preferencia á otros servicios menos importantes y urgentes...

servicios menos importantes y urgentes, la mayor suma posible para que desde luego se proceda á la creación de los mencionados establecimientos penales.

4.º Que declare obligatorio é ineludible para los ayuntamientos y diputaciones provinciales el establecimiento y las mejoras de las cárceles de partido y de audiencia con aquellas condiciones, señalándose un plazo preciso para ello...

Palacio de las Cortes 20 de marzo de 1869.—Cristóbal Martín de Herrera.—F. P. de Zamora.—F. Monteverde.—Moreno Benítez.—R. Fernández de las Cuevas.—Antonio Matos Moreno.—Antonio Lopez Botas.

CÓRTESES

Presidencia del señor RIVERO.

Extracto de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 1869.

Abierta á las tres menos cuarto y leída el acta de la anterior sesión.

El Sr. FERRATGES: Pido la palabra para anunciar una interposición al señor ministro de Fomento.

El Sr. FERRATGES: Dos veces se ha anunciado la subasta del ferro-carril de Granollers á San Juan de las Abadesas, y ninguna de las dos veces ha habido licitadores...

El señor ministro de HACIENDA: Sin perjuicio de anunciar la interposición de S. S. al señor ministro de Fomento, y de que pueda explicarla en su día el señor Ferratges, debo decir que las causas á que se refiere no radican en ese ministerio...

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Se acordó pasarán á las respectivas comisiones varias exposiciones en que se pedia la libertad de cultos y abolición de las quintas y matriculas de mar...

Proposición del señor Lopez Botas. Se leyó por un señor secretario la siguiente proposición:

«Pedimos á las Cortes se sirva acordar que se reconozca al Poder ejecutivo: 1.º Que por los ministerios respectivos se estudie, formule y presente á la Asamblea un plan general de establecimientos penales...

2.º Que en los presupuestos generales para el próximo año económico consigne, con preferencia á otros servicios menos importantes y urgentes, la mayor suma posible para que desde luego se proceda á la creación de los mencionados establecimientos penales.

3.º Que igualmente se estudie, se forme y se presente á las Cortes un plan general de cárceles de audiencia y partido, con todas las condiciones físicas y morales necesarias para que al par de la seguridad de los detenidos ó presos preventivamente ofrezcan salubridad, comodidad y moralidad.

4.º Que declare obligatorio é ineludible para los ayuntamientos y diputaciones provinciales el establecimiento y las mejoras de las cárceles de partido y de audiencia con aquellas condiciones, señalándose un plazo preciso para ello...

Palacio de las Cortes 20 de marzo de 1869.—Cristóbal Martín de Herrera.—Feliciano Perez Zamora.—Francisco Monteverde.—Juan Moreno Benítez.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Antonio Matos Moreno.—Antonio Lopez Botas.

El Sr. PRESIDENTE: Uno de los autores de la proposición tiene la palabra para apoyarla.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Señores diputados, la proposición que en unión de otros dignos compañeros he tenido el honor de presentar se recomienda por sí misma, puesto que tiene á su favor los obstáculos penales que están á la altura de la época, porque ellos son la idea de la civilización del país...

El Sr. ministro de la GOBERNACION: No solo no tiene inconveniente el gobierno en que se tome en consideración, sino que he tenido con el mayor gusto al señor diputado que acaba de hablar.

Si no hubiera sido por los obstáculos financieros con que se ha tropezado, ya se hubiera adelantado algo en ese punto; sin embargo, están adelantados los trabajos y se hará todo lo posible en ese punto.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Desearia que el señor ministro de la Gobernacion manifestase si está dispuesto á aumentar el servicio de correos, ó sean las comunicaciones oficiales entre la Península y las Canarias...

El Sr. ministro de la GOBERNACION: A no haber sido por la cantidad que se necesita para ese aumento...

en el servicio de correos, ya se habría llevado á cabo, pues ya ha pensado el gobierno en ello igualmente que en si polian bajar allí los vapores que van á la Habana...

El Sr. MILANS DEL BOSCH: Yo, señores, fui desterrado á las Canarias, y recuerdo siempre con gratitud que cuando allí llegué recibí las muestras más marcadamente de aprecio y consideración de parte de aquellos habitantes...

Yo desde luego prometo mi apoyo á todo lo que sea poner á esas islas en situación de desarrollar todos los gérmenes de riqueza que en si poseen, y á cuanto pueda contribuir á su felicidad y bienestar.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Previa la venia de la Asamblea, el señor ministro de la Gobernacion ocupó la tribuna para leer un proyecto de ley concediendo una pensión de mil escudos á la viuda del Sr. Fernando Tallin...

Entrándose en el órden del día, fué aprobado sin debate el dictamen de la comisión de actas, que había quedado sobre la mesa en la sesión anterior...

Acto continuo se leyó el dictamen de la comisión relativa al proyecto de ley concediendo al gobierno un crédito de 100 millones de escudos para cubrir los déficits de los presupuestos anteriores...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

Ante todo, me voy á ocupar de lo manifestado por el señor ministro de Hacienda el otro día respecto á la contradicción que crea ver entre la conducta que la minoría observaba en la comisión de presupuestos oportunos al empréstito de 100 millones de escudos...

El Sr. TUTAU: Señores diputados, pocas palabras voy á pronunciar en contra del dictamen que se halla puesto al debate; ya porque me faltan datos oratorios, ya tambien porque no voy á hacer una oposicion radical.

—Digo yo, señores,—prosiguió Espinosa,—y dispen-sen que haya bebido como buen cristiano... Cierta noche que los dos enamorados se hallaban en dichos coloquio, en la casa de Andres, el caballero incógnito los sorprendió traídonamente, derribando de una cachullada al rey Francisco, que cayó al suelo sin sentido.

—¿Qué infamial!—prorrumpieron varias voces.—¿Y cómo pudo presentarse al siguiente día en las fiestas del Campo de Oro el rey Francisco?—preguntó el viejecillo Massi.

—Como la precaución exigía en aquellas circunstancias el ir siempre armado, la espada del caballero desconocido se embolsó en la acerada malla que bajo el jubón llevaba Francisco I. Por eso quedó aturdido del golpe, más no herido.

—¿Y no creéis, capitán, que el rey Francisco, siem-pre dispuesto á acusar al emperador, no le atribuyese en aquella ocasión culpa alguna?—preguntó el viejecillo socarronamente.

—Si se le atribuyó, que no lo sé,—respondió evasivamente Espinosa,—cinco años después, cuando estuvo prisionero en Madrid el rey francés, tuvo coyuntura para salir de dudas.

Aquí llegaba el diálogo, cuando con motivo de una disputa que se suscitó en el lado opuesto de la sala...

disputa que se suscitó en el lado opuesto de la sala, donde jugaban á los naipes, los que se habían agrupado en derredor del capitán se alejaron para ir á presentarse la pendencia.

—¡A la salud de vuestra nodriza la Jorgina; amigo Píramo!—dijo Espinosa llenando de cerveza los cubiletes y dirigiéndose al jóven que, estaba sentado á su lado.

—¡A la vuestra, valiente Espinosa!—respondió el manchego tocando los vasos á la usanza flamenga.

—¿Y yo tambien bebo por la Jorgina!—exclamó Malaguilla, y todos tres apuraron con gran contentamiento sus vasos.

—Por vida mia, no las tenía todas conmigo,—prosiguió luego Espinosa,—cuando vi esta mañana al alcalde de Murga llevarse presa á la Jorgina. Recuerdo hace algunos años, cuando la boda del Principe don Felipe con la difunta, doña Maria de Portugal, que al pasar esta por cerca de Coria, antes de llegar á Salamanca, sin ser visto ni oido, hizo aborrecer á un pobre malato que se descuidó algo de manos; que así las gasta el alcalde Murga, en lo cual dicen que no le aventajaba el famoso Ronquillo.

—¡Ya pero la Jorgina tiene más habilidad para sanar que todos los doctores juntos,—añadió el alguacil Malaguilla,—y hace pocas semanas curó de una terribísima maligna al hijo menor del alcalde. Por eso, encuan-

No bien habían traspuesto la esquina, que ya la ronda entraba por el arrenal de San Ginés á hacer su oficio.

En direccion de la puerta de Guadalajara iban grandes comparsas de damas y caballeros que volaban de las fiestas y paseo del Prado de San Jerónimo. Aquellas montadas en dóciles acaneas, y éstas á pié teniendo las bridas, en medio de mil antorchas que llevaban mozos y pajes de todas libreas.

—Señor Espinosa,—dijo el jóven Píramo,—ya es he dicho que pertenezco á la cámara del infante don Carlos y que soy yo uno de sus pajes. Me harías gran merced en acompañarme al alcázar, y referirme al ayo de Su Alteza, á quien los pajes obedecemos, el lance des-agradable que me ha retenido hoy despues del Te Deum.

—Valiente paje,—respondió el capitán, cuya cabeza estaba algo acalorada por el vapor de la cerveza,—par diez, que os acompañara hasta el cabo del mundo para contarle al ayo de los ayos vuestra birria contra tanto menaje que acometa á la Jorgina.

Y dándose mutuamente el brazo, fueron caminando en pos de los grupos de los pasantes y de las músicas.

Unos se diseminaron por Santa Cruz; otros por la cava de San Miguel; siguieron algunos por la Alameda y Santa Maria, y con estos últimos llegaron los dos amigos al alcázar.

En direccion de la puerta de Guadalajara iban grandes comparsas de damas y caballeros que volaban de las fiestas y paseo del Prado de San Jerónimo. Aquellas montadas en dóciles acaneas, y éstas á pié teniendo las bridas, en medio de mil antorchas que llevaban mozos y pajes de todas libreas.

—Señor Espinosa,—dijo el jóven Píramo,—ya es he dicho que pertenezco á la cámara del infante don Carlos y que soy yo uno de sus pajes. Me harías gran merced en acompañarme al alcázar, y referirme al ayo de Su Alteza, á quien los pajes obedecemos, el lance des-agradable que me ha retenido hoy despues del Te Deum.

—Valiente paje,—respondió el capitán, cuya cabeza estaba algo acalorada por el vapor de la cerveza,—par diez, que os acompañara hasta el cabo del mundo para contarle al ayo de los ayos vuestra birria contra tanto menaje que acometa á la Jorgina.

Y dándose mutuamente el brazo, fueron caminando en pos de los grupos de los pasantes y de las músicas.

Unos se diseminaron por Santa Cruz; otros por la cava de San Miguel; siguieron algunos por la Alameda y Santa Maria, y con estos últimos llegaron los dos amigos al alcázar.

En direccion de la puerta de Guadalajara iban grandes comparsas de damas y caballeros que volaban de las fiestas y paseo del Prado de San Jerónimo. Aquellas montadas en dóciles acaneas, y éstas á pié teniendo las bridas, en medio de mil antorchas que llevaban mozos y pajes de todas libreas.

—Señor Espinosa,—dijo el jóven Píramo,—ya es he dicho que pertenezco á la cámara del infante don Carlos y que soy yo uno de sus pajes. Me harías gran merced en acompañarme al alcázar, y referirme al ayo de Su Alteza, á quien los pajes obedecemos, el lance des-agradable que me ha retenido hoy despues del Te Deum.

—Valiente paje,—respondió el capitán, cuya cabeza estaba algo acalorada por el vapor de la cerveza,—par diez, que os acompañara hasta el cabo del mundo para contarle al ayo de los ayos vuestra birria contra tanto menaje que acometa á la Jorgina.

Y dándose mutuamente el brazo, fueron caminando en pos de los grupos de los pasantes y de las músicas.

Unos se diseminaron por Santa Cruz; otros por la cava de San Miguel; siguieron algunos por la Alameda y Santa Maria, y con estos últimos llegaron los dos amigos al alcázar.

En direccion de la puerta de Guadalajara iban grandes comparsas de damas y caballeros que volaban de las fiestas y paseo del Prado de San Jerónimo. Aquellas montadas en dóciles acaneas, y éstas á pié teniendo las bridas, en medio de mil antorchas que llevaban mozos y pajes de todas libreas.

emisión; si no puede decirlo, yo sé el primero que lo aconsejaré que no lo haga. Pero mi deseo sería que hubiese presentado más detalles que lo justificaran, no porque duda yo de la exactitud del hecho y de la procedencia del déficit.

Pasado a otro orden de consideraciones, no puedo menos de lamentar el ver á mi amigo el Sr. Figuerola sentado en el banco ministerial, y lo lamento porque sé que no puede hacer lo que teníamos derecho á esperar de sus conocimientos y de su amor á la libertad; pero S. S. puede decirse que no es ministro de Hacienda, sino el cajerero de los demás señores ministros, cuyos presupuestos se ve precisado á aceptar, como todos sus antecesores. Por eso figuró yo que me enseñase el gesto del general Serrano, á que cuando el Sr. Figuerola por cualquiera causa abandonase ese departamento, no se le confiera á nadie y conservara para sí ese puesto.

Estoy seguro que lo que pudiera faltarle al Sr. Figuerola para administrar este ramo, se vería sobradamente equilibrado con la buena fe, con el buen sentido, y sobre, todo con la circunstancia de ser el jefe del gabinete. Es bien seguro que entonces se harían grandes economías en los presupuestos.

Yo dicho que ocuparía brevemente rató á la Cámara, y quisiera decir algo más; pero me faltan condiciones para entrar en un terreno, y me siento.

El Sr. HERRERO (D. Sabino). Confieso que me veo en gran apuro para contestar al señor Tutau; no porque sea mala la causa que defiendo, sino porque en realidad puede decirse que S. S. no ha combatido el proyecto.

El Sr. Tutau no desconoce la necesidad de los empréstitos en términos generales, ni la legitimidad de las causas que suelen producirlos, lo único que pone en tela de juicio es su oportunidad. ¿Y qué es de oportuno y adelantado? Las circunstancias? Es indudable que si se hubieran traído ya los presupuestos, y los presupuestos severamente castigados, el crédito creciera y las condiciones á que el empréstito se realizara serían más favorables; pero la no presentación de los presupuestos, ¿puede ser motivo bastante para no aprobar el empréstito?

Si se reconoce que de la deuda contraída no es responsable el gobierno, y que no se puede aumentar las contribuciones, venimos á parar en que no hay otro recurso que el del empréstito, qué he de decir yo, pues, en contestación al Sr. Tutau, si salvando la cuestión de oportunidad, en lo demás estamos conformes?

Pero dice S. S. que si en el presupuesto se viera un ánimo decidido de hacer economías, el crédito se elevaría. El crédito, en efecto, está hoy abatido, y las condiciones serían más ventajosas; pero la presentación del presupuesto no es ahora una cosa tan fácil, porque tiene que ser un presupuesto constitucional, y ha de emanar de las bases fundamentales que se establecieron en 1845.

¿Cómo quiere S. S. que se traiga, por ejemplo el presupuesto de Gracia y Justicia, sin que antes se hayan deslindado las relaciones de la iglesia y el Estado? Pues lo que sucede con el presupuesto de Gracia y Justicia, ocurre con todos los demás. Lo que la oposición desea es que el país, se constituya, porque de la constitución del país han de salir los fundamentos en que se apoye todo lo demás.

El Sr. Tutau que se opone al empréstito porque no sabe la forma en que ha de hacerse, y por la circunstancia de no haber dicho que el empréstito se hará en deuda consolidada, le hace sospechar que trate de realizarse con otra clase de papel que venga á dificultar más y más la unificación de la deuda.

Esto no es así, y lo que con esto se ha querido es facilitar al gobierno para dar más latitud á la negociación, cuyos detalles es imposible fijar antes de que sea conocida la proposición. S. S. sabe lo que acerca de esto ha ocurrido en el seno de la comisión. Todos nos hemos manifestado partidarios de la unificación de la deuda, pero se ha querido dejar al señor ministro en la libertad de elegir la proposición más ventajosa.

Por lo demás, no sé qué otra cosa decir. Algunas indicaciones ha hecho S. S., que ya verá el señor ministro de Hacienda como las toma. Reconozco que el empréstito es un gravamen que se va á imponer al país, pero entre dos males hay que elegir el menor.

El Sr. PRESIDENTE. El Sr. Pi y Margall tiene la palabra en contra.

El Sr. PI Y MARGALL. Señores diputados: triste cosa es para mí, que he consagrado mi vida á la idea revolucionaria, verme obligado á combatir uno y otro día á un gobierno nacido de la revolución; pero tal es su desdicha que marcha, que no me es posible, contra mi deseo y contra mi voluntad, hacer otra cosa.

Pero antes de todo debo declarar, al impugnar el proyecto sometido á la resolución de la Cámara, que nosotros los republicanos no estamos contra los empréstitos cuando tienen por objeto fomentar la riqueza pública; pero sí los consideramos funestos cuando se destinan á cubrir déficits anteriores.

Porque, señores, ¿qué es un déficit? No es un desvelo entre los gastos y los ingresos? ¿No se aumentan los gastos cuando para pagar deudas anteriores se carga el presupuesto con nuevas obligaciones? Pues sin otra razón que esta, basta para concluir que cuando se emprende el camino de los empréstitos para cubrir déficits, se va directamente á la ruina, á la bancarota, porque no se hace más que aumentar el desvelo de los presupuestos.

¿Cosa singular! Cuando después de la revolución de setiembre se creía que el gobierno emprendía el camino de las verdaderas reformas, sigue la senda de sus antecesores, y trae empréstito sobre empréstito.

Ahora se nos pide que 1.000 millones, cuando no se ha podido cubrir el de 2.000 y está pendiente todavía una negociación con la casa Rothschild. Si hoy concluyéramos lo que se nos pide, tendríamos muy presente los señores diputados la cifra de los intereses de la deuda. Llegará á 1.000 millones.

¿Qué presupuesto es capaz de resistir esta obligación permanente?

Pero además, ¿en qué circunstancias se propone este empréstito? Pues se propone cuando el comercio está paralizado, cuando la industria languidece visiblemente, cuando miles de obreros se encuentran sin trabajo.

Pues bien; yo pregunto: dada la situación del país, ¿es posible que yo realice dentro de la nación? El mismo señor ministro de Hacienda reconoce que no, y yo añado que aunque se realizara en el extranjero, no veríamos el déficit, pues importando este 1.538 millones, y no pudiéndose más que 1.000, ¿por qué medios piensa cubrir el resto? Yo lo diré á los señores diputados: por medio de bonos que están sin colocar.

¿Pero es posible que los bonos se coloken ya al 80 por 100 cuando en la Bolsa se cotizan al 67 y si esto es así, ¿por dónde supone el señor ministro que quedarán cubiertos los 530 millones en bonos y salido el presupuesto?

El señor ministro de Hacienda ha indicado ya en otro lugar su creencia de que desarrollarse la venta de bienes nacionales, mejorará la estimación de los bonos; pero esto, como se ve, es una apreciación basada en cálculos muy eventuales, porque no se ha hecho nada para salvar la crisis económica, y por el contrario, los 114 millones entregados en ese papel á las empresas de ferro-carriles caerán sobre el mercado y producirán en el mismo la deprecación consiguiente.

Y á qué interés tendrá que hacer el empréstito de 1.000 millones de reales? A más de 12 por 100; es decir, gravando el presupuesto con 120 millones; esa operación se hace además sin poder ofrecer garantía alguna, porque lo hemos dado todo. ¿Y es posible que ni los capitalistas nacionales ni extranjeros vengán á ofrecer recursos al señor ministro de Hacienda cuando según su propia confesión, no puede ofrecer otra garantía que un presupuesto desvelado?

¿Cosa singular! repito, señores diputados. El señor ministro de Hacienda, en circunstancias tan críticas, tan difíciles, no vacila en echar sobre sí la responsabilidad de ese empréstito que, presentándole en sus detalles, podría compartir con las Cortes Constituyentes, que representan toda la soberanía, de las cuales no es más que el brazo al Poder ejecutivo, y á quienes, por lo menos, en señal de acatamiento y respeto, deberían haberse expuesto todas las condiciones con que ha de llevarse á cabo la operación.

Se dirá que esto es peligroso, ¿pero tenía más que haberlo examinado previamente, y hacerlo así formulado, por completo, como lo ha hecho en otras ocasiones?

no considerarlo bueno el empréstito, ¿qué camino adoptaría el Sr. Tutau?

Señores: la minoría republicana no tiene la obligación de decir con qué sustituiría los proyectos que combaten; pero aunque tuviera esa obligación, tampoco podría cumplirla, porque no conoce otros datos que los que ha querido traerme el señor ministro de Hacienda.

Si el gobierno hubiera hecho todas las reformas que nosotros hemos aconsejado, la situación económica sería bien diferente; pero ¿qué hace el Poder ejecutivo?

Presentarnos un proyecto por el cual se piden 25.000 hombres, empeñándose en mantener un ejército de 80.000 sin tener en cuenta que hoy, como siempre, el ejército, en vez de ser el apoyo de los gobiernos, es su mayor peligro.

Recordad, señores, como recordaba ayer el Sr. Castelar, lo que ha pasado á hombres reputados de tanto prestigio, de tanta influencia como Espartaco, Narvaez y O'Donnell, y veréis que á pesar de sus grandes cualidades no podían contener las insurrecciones.

¿Y qué quiere decir esto? Que el ejército dicho sea sin ofensa, en vez de salvaguardia de la nación, es el instrumento de los partidos.

Tal vez haya quien me objete con el ejemplo del ejército francés, que no se mezcla como el de España en luchas intestinas; pero esa objeción no tiene fundamento alguno, como es lo voy á demostrar.

Francia, por su situación geográfica, por las potencias de que está rodeada y conllevada á estar acobardado constantemente los movimientos de esas naciones; Francia cree que tiene una misión providencial que realizar en el mundo; Francia tiene la alta conciencia de sus ideas, y el ejército, que tiene infiltrado en su espíritu el culto de esas grandes ideas, no se ocupa de las cuestiones interiores.

En cambio el ejército español sabe que está destinado á ser hoy mantenedor de una idea política, y mañana de otra, y en tales circunstancias el gobierno no puede considerarse al ejército como el baluarte de la libertad. Yo me atrevo á asegurar que los enemigos de la revolución donde trabajan principalmente es en el ejército.

Nosotros hemos propuesto la desaparición del presupuesto eclesiástico, y yo me felicito de que la mayoría de la comisión constitucional presente resueta la cuestión en el sentido de separar la iglesia y el Estado. (Ruidor.) Mis amigos me dicen que no es así, y lo siento profundamente.

Es necesario ante todo conocer al adversario que se tiene delante, y yo quiero presentaroslo.

Todas las religiones parten de un mismo principio, aunque en todas ellas hay una iglesia dentro de otras. Todas tienen biblia donde están resueltas las cuestiones morales, sociales y políticas, y todas tienen su arcana santa en donde se encierra su revelación, y allí se origina la tendencia constante en todas á la absorción del poder, de la autoridad propia de todo el que se cree poseedor de la verdad divina; y si vosotros aceptáis una iglesia con preferencia á otra, ¿dejaréis trabajar un instante hasta que consigáis que conteniáis en vuestros códigos todo pensamiento que le sea contrario; hasta que logre ver subyugada la razón y la conciencia individuales.

Si queréis, pues, no solo hacer economías, sino consolidar la conquista más importante de esta revolución, tenéis que aceptar la independencia completa entre la iglesia y el Estado.

Pero se dice que todas estas son utopías irrealizables mientras los españoles profesen la religión católica. ¿Qué absurdo, señores diputados! Hace tiempo que el catolicismo ha muerto en el corazón de los pueblos. (Profunda sensación.) Colocados, sino, entre su religión y sus intereses materiales, y los veréis poner inmediatamente del lado de los intereses, como se han puesto frente de los diezmos á pesar de haberlos ensayado á todos cuando niños los mandamientos de la Iglesia.

El Sr. gobierno no se atrevió á poner en práctica la desamortización eclesiástica en las Provincias Vascongadas, teniendo las mismas condiciones católicas; pero cuando lo hizo á instancia de los liberales, todos los que le habían a cargo bienes de corporaciones religiosas se apresuraron á redimirlos sin escrúpulo de conciencia, á pesar de cuanto decía la Iglesia.

No tengáis, pues, temor de perturbación alguna por la cuestión religiosa, siempre que no lastiméis los intereses de los pueblos.

Si todo eso lo hubiérais hecho ya, ¿cuán distinta sería vuestra situación económica!

Y aquí creo de mi deber explicar una idea que, con buena ó mala fe, se ha desfigurado en los periódicos. Me refiero á la contribución sobre la venta de efectos públicos.

Yo tuve el honor de sostener en la comisión de presupuestos que cuando yo era que se presentara la renta, allí apareció la contribución; y sostengo en este momento que no hay temor alguno para conceder un privilegio al que, impulsado por un espíritu egoísta, lleva sus capitales al extranjero sin fondo de la Bolsa, con perjuicio de la propiedad, del comercio y de la industria. Contra esta idea se ha presentado un verdadero sofisma, cual es el de que el rentista hace un contrato con el Estado; pero también lo hace el que lleva á imprimir sus obras á la imprenta Nacional, el que contrata las obras públicas, y no por eso deja de pagar una contribución, proporcionada á la ganancia que reporta por esos contratos.

La cualidad de contribuyente del Estado no priva, pues, de contribuir. El que no contribuye debe ser privilegiado á la riqueza, y ninguna pueda considerarse con más exactitud que la que consiste en efectos públicos.

Pero al propio tiempo que el señor ministro de Hacienda se resiste á imponer una contribución sobre la renta, hace concesiones á las empresas de ferro-carriles por 114 millones de reales que no los sacarán de su precaria situación.

Yo comprendo que se hubiera hecho esto encontrándonos en situación desdichada; pero es incaleficiente cuando se tiene que venir, un día después de otro, á solicitar empréstitos.

Hay más: el 27 de mayo del año de 1868, el Banco de España tenía que negociar y garantizar 30 millones de escudos que necesitaba el gobierno; ¿y sabéis cuánta fue la ganancia del Banco? Solo por garantía y pago de comisión, se le dieron 35 millones en obligaciones de bienes nacionales. Pero como el gobierno no tenía esos 35 millones, dio en garantía de esa deuda consolidada del 3 por 100, la cual hoy obra en poder del Banco hasta en cantidad de 820 millones de reales.

Pero debiendo realizar el Banco los pagará antes de que vencieran las obligaciones, se le concedió además que en vez de 30 millones solo negociase 24, de modo que el Banco por 24 millones tiene hoy 35 millones en obligaciones de bienes nacionales, y el señor ministro de Hacienda ha sancionado esa operación.

Por lo demás, entre el empréstito y la contribución para cubrir los déficits, yo estoy por el último medio. La contribución es un ay arrancado en un solo momento; pero los empréstitos son una serie de ayes á varios períodos para los pueblos, que están siempre dispuestos á hacer sacrificios cuando ven un gobierno que comprende la altura de su misión.

Todos recordamos la época azarosa de la guerra civil, en que hubo que recurrir á impuestos extraordinarios; pero todos recordamos también que había que aguardar horas enteras á la puerta de las recaudaciones para pagar la contribución. ¿Por qué? Porque se veía un gobierno que desamortizaba los bienes eclesiásticos; que emprendía verdaderas reformas económicas; por que se veía un gran gobierno comprometido en una gran obra.

Pero vosotros sois débiles, no habeis sabido ó no habeis querido comprender la idea revolucionaria, y por eso os encuentro en un callejón sin salida y no podréis realizar ni la contribución ni el empréstito. (Aplausos en la izquierda.)

El señor ministro de HACIENDA: Felicito á los oradores de la minoría republicana por la elevación y templanza con que han tratado la cuestión religiosa, haciendo al mismo tiempo al actual ministro la justicia que por más que la espera, no dejo de agradecer profundamente, reconociendo S. S. que no le corresponde responsabilidad por el déficit del Tesoro. En efecto, señores, la cuestión que está sometida á la consideración de las Cortes es la siguiente. Hemos heredado una situación perteneciente á los hombres que con su mala gestión de la Hacienda pública ha contribuido no poco de una manera tremenda, pero eficaz, á la revolución de setiembre.

Esa situación la expuse á los pocos días de entrar en el ministerio, sintetizando el deber que yo venía á cumplir con una frase modesta, como lo es mi posición en el gabinete cuando dije que era el liquidador de la situación heredada. Ahora añadiré que otros vendrán y podrán llegar á ser verdaderos ministros

de Hacienda, y tal vez llegue también el momento oportuno, como indicaba el Sr. Tutau, de que sea el ministro de ese ramo presidente del Consejo; yo por mi parte con muchísimo gusto vería que se realizara el deseo de S. S., siendo el general Serrano ministro de Hacienda.

Ya en España ha habido un hombre que desamortizó la cartera de Hacienda á la presidencia del Consejo porque no habíamos sido atendidos cuando en 1848 propuso la necesidad de hacer economías. En 1850 lo ofreció pública la puso á la cabeza del ministerio; y en verdad que si se hubieran seguido sus inspiraciones sería cierto punto, otra sería hoy la situación de la Hacienda.

Yo me complazco en rendir aquí ese tributo de justicia á la inteligencia y prevision del Sr. Bravo Murillo, si bien no puedo menos de recordar que después tuvo un pensamiento infelicitoso como la conversión de deudas, dejando pendiente la cuestión de los certificados de cupones que últimamente ha habido que reconocer en circunstancias nada favorables.

Pero ¿qué ha sucedido después? Amortizada la deuda con los inmensos valores de los bienes nacionales, había llegado á reducirse á 120 millones; hoy asciende á 220. Y tengan presente los señores diputados que de esa diferencia, 70 millones se han creado desde el 26 de junio del 64 hasta la fecha; es decir, en el espacio de cuatro años, se ha aumentado en una tercera parte la deuda fiscal del país, como la circunstancia de que está rotunda y conllevada á estar acobardado constantemente los movimientos de esas naciones; Francia cree que tiene una misión providencial que realizar en el mundo; Francia tiene la alta conciencia de sus ideas, y el ejército, que tiene infiltrado en su espíritu el culto de esas grandes ideas, no se ocupa de las cuestiones interiores.

¿Y por qué se ha hecho la liquidación de la Caja de Depósitos? Desde el 15 de Noviembre del 63 á 30 de setiembre del 68, ha sido necesario pagar por los depósitos á vencimiento 638 millones, y esto después de la creación de 7.000 y tantos de letras de consolidada de que antes se hablaba; y luego ha habido que pagar 1.200 á la citada Caja. Figúrense los señores diputados, en vista de esta situación, si habrán sido halagados los días que ha pasado el ministro, teniendo ante sus ojos esos tristísimos datos.

Además, yo conocía el estado de los ingresos del Tesoro, de los cuales aparece que si bien se ha obtenido un aumento en la contribución territorial de 37 millones, y por resultados de ejercicios cerrados 10, ó sea un total de 47 millones, está reducida por una bajísima enorme que excede de los conceptos. Por haberse calculado exagerada y engañosamente en el presupuesto de 1898 á 1899 los productos de las rentas indirectas, lo cual ha hecho que los señores ministros de Fomento Guerra y Marina, tengan que pedir créditos suplementarios que se presentarán á las Cortes, para cubrir los déficits de sus respectivos departamentos á causa de esos ingresos supuestos y no realizados; y 2.º Por las circunstancias que ha atravesado el país.

Pero en este concepto sabéis señores, cuánta ha sido la baja? Sabéis, señores, lo que ha costado la liquidación, por la diferencia de menos que han producido las rentas? Cien millones de reales. Esa ha sido toda la baja que han ocasionado los sucesos ocurridos por efecto de la inevitable desorganización en que el país se hallaba. Bendita sea, pues, la revolución! La diferencia hasta 800 millones, culpa es de los anteriores gobiernos. Y esto no es sincerarme de las acusaciones que me dirigen los periódicos, que no me causa extrañeza, pues conozco el oficio de la prensa, á la cual sin embargo respeto, rectificando por medio de comunicados las equivocaciones en que á veces incurre al examinar mis actos en uso de un derecho indiscutible.

Duramente me ha inculcado el Sr. Pi y Margall por haber aumentado el déficit del Tesoro en 114 millones de reales ahora los á las empresas de ferro-carriles en cumplimiento de una ley que subvenciona á esas compañías. El expediente á que S. S. alude está sobre la mesa, y yo no temo su examen. Desde luego diré que obligado á cubrir el déficit del Tesoro por medio de operaciones de crédito, encontré al tratarse de un aumento sobre deuda consolidada exterior, que para los banqueros esta era la más apetecible; y que para realizar la negociación con buenas condiciones, todos invocaban la expresada ley de julio de 1867.

El gobierno no apelo, pues á ese recurso, que era el preferi lo por los banqueros, por ser el más saneado. Pero ¿ha tenido presente el Sr. Pi al hacer la calificación que las Cortes han oído del proceder del ministro de Hacienda, el articulado de esa ley? Si S. S. no lo ha leído, su censura no es justa, ni digna de persona de tan levantado sentimiento como S. S.; y si lo ha leído, todavía es más fuerte la que yo podría hacer de sus palabras. Por esa ley se destina el 10 por 100 de los valores que se creaban para auxiliar á las empresas de ferro-carriles. Y ¿cómo podía el ministro de Hacienda, al aprovecharse de una parte de esa ley, dejar de cumplir la otra?

En aquella ley se fijó el 15 por 100 del valor total de los empréstitos que se autorizaban como base de auxilio á las empresas de los ferro-carriles, y el ministro de Hacienda, que vio que á esas empresas no se les habían dado 60 millones que les correspondía por la primera parte del empréstito, y que no se les habían dado por destino á otro objeto los fondos que produjo no podía menos de pagar una deuda que el Estado había contraído y que no habían pagado administraciones anteriores.

Esos 60 millones distraídos de la aplicación que debió tenerlos, los creó el gobierno de la revolución que no había pagado, y lo ha hecho en bonos del Tesoro; no lo han sido, pues, todos esos bonos á que el Sr. Pi se refiere, procedentes del segundo empréstito, sino que una buena parte de ellos procedían del primitivo de 400 millones, realizado por la administración anterior sin cumplir las condiciones que en la ley se marcaban.

Dicho esto, señores, nos encontramos con que se aproxima el fin del empréstito, y que en un momento de 60 millones, que es un carácter de exigibilidad tal, que es imposible aguardar á los rendimientos que deben producir las reformas que hayan de establecerse. Hay que pagar el semestre de la deuda, que ha habido necesidad de prorogar; hay que pagar una serie de pequeños empréstitos que hacían á cada paso las administraciones pasadas, y todo esto es exigible inmediatamente. No tiene menor carácter de exigibilidad la atención de los servicios que están sin pagar, y á tal situación, no hay más remedio que el que yo propongo.

El Sr. Pi y Margall ha indicado ligeramente un medio de acudir á este conflicto; pero el problema que tengo planteado, señores, es el siguiente: Hay que pagar un déficit de 920 millones, de los cuales 820 proceden de los malos cálculos de administraciones anteriores; las actuales contribuciones no pueden dar esos 920 millones, y hay que acudir á crédito para pagarlos, ó sacar para ello una nueva emisión; pero aun suponiendo que S. S. no pidiera á esa contribución más que la mitad de esos 920 millones, aunque solo la pidiera 450, ¿creo S. S. que el país puede pagar esos 450 millones sobre lo que hoy satisface?

Cuando el Sr. Herrero acaba de declarar que hay provincias en Castilla que no pueden pagar la contribución territorial y tienen que acudir pidiendo, no la dispensa de la sexta parte como fulfill, sino mucho más, ¿es posible que tratemos de aumentar lo que el país paga?

El Sr. PRESIDENTE. Señor ministro, dispense V. S. que va á votar definitivamente el proyecto de ley do quita.

Procediéndose en seguida á la votación, y habiendo pedido suficiente número de señores diputados que fuera nominal, se verificó así, resultando aprobado por 139 votos contra 48, en és forma.

Señores que dijeron sí.

Marqués de Sardoal.—Serrano Domínguez.—Primer Topete.—Alvarez Lorenzana.—Ruiz Zorrilla (D. Manuel).—Romero Ortiz.—Figuerola.—Sagasta (Don Práxedes Mateo).—Damat.—Leon y Medina.—Izquierdo.—Fuentes Alcázar.—Palau.—Paset.—Ulloa (D. Juan).—Carballo.—Soto.—Alarcón.—Arquiza.—Salazar y Mazaredo.—Rodríguez Seoane.—González de Paz.—Sagasta (D. Pedro Mateo).—Garrido (D. Joaquín).—Milans del Bosch.—Sanchez Guadamir.—Gardón.—Rodríguez Pinilla.—Coronel y Ortiz.—Camero.—Edugaray.—Villavicencio.—García y Maná.—Herrero.—Rodríguez (D. Gabriel).—Ballesteros y Ordóñez.—Bojo Arias.—Moncasi.—Montero Ferra.—Riestra.—Vazquez Curiel.—Montesino.—Zorrilla (D. Rufino).—Herrera.—Montero Ríos.—Pascual.—Serrano Bedoya.—Fernandez Valín.—Perez Cantalapiedra.—Eraso.—Carretero.—Masa.—Cascajares.—Bañón.—Sanchez Borghuilla.—Mosquera.—Ribero (D. José Vicente).—Perez Zañon.—Gomis.—Ruiz Gomez.—Nieulant.—Matos.—Lopez Botas.—Navarro y Ochoteco.—Martinez

Ricart.—Caballero de Rodas.—Moreno Benitez.—Mon Teveler.—García (D. Diego).—Franco Alonso.—Rodríguez (D. Gaspar).—Alcala Zamora (D. Luis).—Contreras.—Paradea.—Gil Sanz.—Núñez de Arce.—Caldeón y Herce.—Mairazo.—Lopez Domínguez.—Leon y Llerena.—Rodríguez Leal.—Baltich.—Druga de Tolosa.—Ovoso.—Valera (D. Juan).—De Blas.—Mendez Vigo.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Orv.—Soroa.—Boserra.—Aguirre.—Ortiz y Casado.—Toro y Moya.—Carrillo.—Marqués de la Vega de Armijo.—Aparicio.—Ortiz de Pinedo.—Jimeno Aguirre.—Alvarez (D. Cirilo).—Moret.—Curiel y Castro.—Gonzalez del Palacio.—Gallego Diaz.—Bueno y Gomez.—García (D. Manuel Vicente).—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Gil Virseda.—Gonzalez (D. Venancio).—Izual y Cano.—Conde de Encinas.—De Pedro.—Marqués de Toranzo Orgaz.—Vazquez de Puga.—Sanjurjo.—Santonia.—Pontalés.—Pino.—Villanueva.—Romero Robledo.—Romero Giron.—Saavedra.—García Quesada.—Jontoya.—Marquina.—Yañez Rivadeneira.—Silvela.—García Gomez.—Gonzalez Marrón.—Pellón y Rodriguez.—Serrano Carrascon.—Gasset y Arimanes.—Chacon.—Vilalobos.—Herrera.—Ríos y Rosas.—Pascual.—Serrano Bedoya.—Serrano presidente.

Total, 140.

Señores que dijeron no:

Sanchez Ruano.—Briot.—Garrido (D. Fernando).—Villanueva.—García Ruiz.—Salmon.—Hilalgo.—Castellón (D. Pedro).—Fantoni.—Acededo.—Pefumio.—Palou y Coll.—Quintana.—Solar (D. Juan Pablo).—Cervera.—Ferrer y Garcés.—Benavent.—Santamaría.—Carrasco.—Ruiz Ruiz.—Caro.—Castejon (D. Ramon).—Pardo Bazan.—Caymó.—Bori.—Orensé.—Ainsa.—Castelar.—Pi y Margall.—Llorens.—Gompe.—Gala.—Maisonave.—Sorni.—Palanca.—Gullén.—Robert.—Guzman y Manrique.—Joariz.—Morales Rodriguez.—Blanc.—Diaz Quintanilla.—Sañer y Capllella.—Tutau.—Ochoa (D. Cruz).—García Lopez.—Serraclara.—Chao.—Pistor y Landero.

Total, 50.

El Sr. PRESIDENTE. Puede S. S. continuar, señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA: La interrupción que ha exigido esta votación, enfria mucho, señores, el ánimo de la Cámara y el del orador y yo no he de abusar de una atención que se ha perdido. Tengo, sin embargo, que condensar algunos de los argumentos del Sr. Pi y Margall.

S. S. decía que el gobierno, á pesar de pedir la enorme suma de 1.000 millones, pedía un crédito insuficiente, porque esperaba colocar los bonos á 80 por 100 cuando estaban á 60. Este argumento tiene apariencias de una gran lógica; pero sin embargo, mirado con detenimiento, no encierra la fuerza que á primera vista se cree.

Yo decía el otro día que el crédito no ganaba nada con manifestaciones como la de anteañar y hé aquí la razón porque supongo yo que esos valores están á tan bajo precio. Los que promueven la intranquilidad son los que rubian el crédito, y yo estoy seguro de que en cuanto la tranquilidad se asegure, el crédito subirá y esos valores llegarán al tipo que se asignó. Los valores franceses estaban muy bajos desde el 24 de febrero de 1848 hasta junio del mismo año; si aquí no sucede lo que allí ocurrió, se restablecerá sin duda alguna el crédito, que yo tengo motivo para suponer que está impaciente por restablecerse. Además, la venta de los bienes nacionales, á cuyo pago son admitidos esos bonos, los hará también subir, y tengo tan completa confianza de que recogerá la c. secha subirá mucho más, que no he querido dar 50 millones en bonos al tipo de 76; es decir, 16 por 100 más de la cotización de la Bolsa.

El Sr. Pi y Margall ha hecho un argumento hablando del 5 por 100 que se exige sobre la renta y ha dicho que debía gravarse más: el Sr. Pi ha calificado esa renta de mala, y yo, sin discutir acerca de esto, lo proponiendo que se agravara la renta con 25 por 100 y que sus intereses fueran de 1.000 millones, no se producirían más que 250, cuando los descubiertos á que hay que atender importan 920. Véase, pues, que aun quedándose el Estado por cuatro años con una anualidad de la renta de sus acreedores, no se podían pagar en junio los descubiertos que resultan en el Tesoro.

S. S. propone para evitar el empréstito los tres medios de agravar las contribuciones, de establecer un impuesto sobre las rentas, y de reformar los presupuestos. Pero aun suponiendo que el primero le diera 450 millones, y el segundo 250, ¿creo el Sr. Pi, que podría rebajar de los presupuestos 220 millones de reales? Esto es imposible.

S. S. confiesa que en los ingresos no se pueden hacer por hoy reformas; pero en los gastos se han hecho ya más de 60 millones de rebaja por la naturalza misma de la revolución; 45 de la casa real; 2 del cuerpo de Alabarderos; 6 de la contribución de consumos; 2 1/2 de un mayorazgo-intanzago del Sr. D. Sebastian de Borbon, y 3 de una reforma en las cargas de justicia que no estaban arregladas á la ley. Se han cancelado también 500 millones de deuda que representan un interés respetable; y quien tales alientos ha tenido, no se parará en otras reformas y procurará retrotraer el presupuesto á lo que era en 1855, solamente con el aumento necesario de los intereses de la deuda y de ciertos servicios como los de correos y telégrafos.

El Sr. Tutau decía que no era uno á uno ni dos á dos millones como se habían de hacer las reformas. Yo en este punto no puedo estar conforme con S. S.: creo que las reformas deben obedecer á un sistema, pero que dentro de él, no se deben despreciar porque ahorren poco, hay también que hacer reformas en el modo de tributar, y todo esto ha tenido yo presente para redactar el presupuesto que vendrá dentro de poco, no limitado, pero redactado al fin de la ley, que se vea desde luego su verdad. El presupuesto de ingresos que es el primero que vendrá, está basado en los que se han hecho efectivos en los tres últimos años, es decir, en los más deplorables que hemos tenido rentísticamente considerados; y de este cálculo nace un presupuesto de 2.148 millones de ingresos probables. El de gastos no lo puedo presentar todavía, porque hay muchos ministros que ha aun no han podido presentar los suyos; pero yo supongo que ofrecerá un déficit verdad de 500 millones. No es, señores, un déficit, sino un déficit; porque la libertad es muy locada, y si ella debiera esperar tales mejoras, que se retrasa á 250 millones en el segundo año, y desaparece por completo al tercero.

El que crea que después de las vicisitudes que hemos pasado, y de los déficits que se han ido acumulando, puede legarse á un saldo en seis meses, se equivoca. Juzgará acertadamente el que espere conseguirlo pasado cierto tiempo, después de adaptar las economías de este exterior, evitando todo lo que redunde en perjuicio y favoreciendo el desenvolvimiento de la riqueza, libertad de todas las trabas que á su desarrollo se oponen. Entre tanto, los empréstitos son indispensables.

Suponed que los intereses del empréstito son todo lo gravoso que se quiera y suponed que no se lleva á efecto; que en su lugar se adopta lo exacto por el señor Pi, y suponed también que son exactos los intereses que ha indicado S. S. y que yo juzgo son mucho mayores; tendréis que por este medio se van á sacar al colono y al propietario los intereses de un capital que no tiene obligación de acudir á un burero para que lo saque del conflicto en que se encuentra, y con esto se le habrá arrojado. De este modo se arruina al propietario, al contribuyente, agotando las fuentes de la riqueza pública, sin contar con que hay puntos como en la gran mesa de Castilla y la Mancha, que no se podrá sacar nada.

Ahora bien, las obligaciones que se tratan de cubrir son perentorias. O se está dispuesto á pagar, ó no. Si los bonos de papel, ó empréstito es lo más aceptable, porque el medio que propone el Sr. Pi y Margall es funestísimo; y yo estoy seguro de que la mayoría de la Asamblea no le adoptará, si bien tengo la confianza de que dará su voto de aprobación á lo que propone la comisión en el dictamen que se discute.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Se suspende esta discusión.

Sírvase V. S. señor secretario preguntar á la Cámara si se suspenden las sesiones hasta el lunes.

Hecha la pregunta por el señor secretario, marqués de Sardoal, se resolvió afirmativamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Cantero): Orden del día para el lunes. Reunión del Congreso en secciones á primera hora; discusión del dictamen de la comisión de actas que ha quedado sobre la mesa, y continuación del debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Erán las siete.

PROVINCIAS

Ayer dimos cuenta á nuestros lectores de que el ayuntamiento de Málaga había acordado redimir de la suerte de soldados á los 112 que le corresponden, y digimos también los medios que se iban á practicar para reunir los 672.000 rs. que al efecto necesitaban.

Tratando esta cuestión dice el *Diario Mercantil de Málaga* del domingo: «El medio que nosotros pensamos, sería el de una lotería en esta forma: Diez mil billetes á 200 rs. cada uno darían dos millones; nos próximosamente para la redención de castos, y el otro para ser distribuidos en premios, el mayor de diez mil duros y los más pequeños á doscientos.»

El medio nos parece bien, si solo la ciudad de Málaga se hallase en este caso, y solo ella por consiguiente apelase á tal recurso; pero como en igual apuro se encuentra toda España, dudamos mucho que aquel surtido el efecto apetecido. Sin embargo, creemos que debe estudiarse.

La Junta directiva del Liceo de dicha ciudad, ha acordado hacer con su propio peculio que ascienda á 6.000 rs. la cantidad recaudada para socorrer á las familias de los muertos y heridos en los acontecimientos de 31 de diciembre y 1.º de enero últimos, que no ha sido más que la de 5.300.

EXTRANJERO

DESPATCHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 24 (por la mañana).—1. «Diario oficial del imperio» da cuenta de un discurso pronunciado por el emperador sobre una medida relativa á los obreros que acaba de adoptarse. Dice en él que al llevar á cabo dicha medida no ha tenido para nada en cuenta si destruiría las prevenciones, desarmaría el odio y aumentaría su popularidad, y que solo se ha propuesto resistir energicamente las malas pasiones.

El emperador está restablecido de su indisposición.—Paris,

